

Real carta al arcediano de Sevilla D. Juan de Fonseca, previniéndole que iba Juanoto Berardi á entender en el despacho de las carabelas, en nombre del Almirante de las Indias, etc. (Arch. de Sevilla, lib. de traslados de cédulas y provisiones de armadas para las Indias de los años 1493 á 1495, fol. 65).

El Rey é la Reina. —D. Juan de Fonseca, arcediano de Sevilla. Ya sabeis lo que vos habemos escrito sobre el despacho de las carabelas que fan de ir á las islas de las Indias: ahora va allá Juanoto Berardi para entender en ello en mi nombre del Almirante de las dichas islas, porque tiene su poder para ello, el cual fa de tener libro é cuenta é razon, así de lo que se fa gastado fasta aquí como de lo que de aquí adelante se gastare, porque por el libro del oficial de nuestros contadores mayores é por el suyo se pueda averiguar la cuenta dello cada que fuese menester: por ende Nos vos mandamos que fagais quel dicho Juanoto Berardi y el oficial de nuestros contadores mayores tengan sus libros é cuenta é razon, así de lo que se ha gastado fasta aquí como de lo que se gastare de aquí adelante en la dicha negociacion de las dichas islas, porque Nos confiamos quel dicho Juanoto mirará con toda fidelidad las cosas de nuestro servicio. De la ciudad de Segovia á quince días de Julio de noventa y cuatro años.

Apunte de Reales cédulas que el Licenciado Tello envió á Américo Vespucio, Juan de la Cosa y Fr. Diego Madaleno, sin expresarse las fechas. (Arch. de Sim., lib. gen. de Cédulas, núm 14, fol. 135 vto.).

«Una Américo Despuche que luego en viendo la cédula (ó carta) de S. A. venga aquí á esta corte.

» Otra tal á Juan de la Cosa que venga luego.

» Otra tal á Fr. Madaleno que venga luego é traiga consigo al prior de Santo Tomás Dávila, y que dén prisa en su venida, y entretanto provean de manera que una beata de su órden que estaba en Toledo, se torne á Ávila á su monasterio »hasta que se le mande otra cosa.»

Las cédulas anteriores á estas partidas están fechas en Búrgos á veinte y seis de Noviembre de mil quinientos siete.

Unas cuantas líneas más y vamos á soltar la pluma. El *monumento* que hemos levantado á Colón, toca á su término, y parece que la Providencia se ha encargado de proporcionarnos su remate ó coronamiento.

En la página 453 del tomo II, de esta misma obra, destinada á perpetuar no sólo la memoria del primer Almirante del Océano, sino á coleccionar cuanto interesa á tan ilustre personaje y á su grandioso descubrimiento del Nuevo Mundo, comenzamos la publicacion de cuanto se escribió entónces respecto á la cuestion magna del hallazgo de unos restos en la catedral de Santo Domingo, el día 10 de setiembre de 1877, atribuidos por los que presenciaron dicho hallazgo, á D. Cristóbal Colón, descubridor de la América.

En la página 479, del expresado tomo, comenzamos la publicacion del *Informe* de la Real Academia de la Historia, que nosotros creímos pondría término á la cuestion, por considerar concluyentes sus argumentos. Otros, empero, no han opinado como nosotros, y la cuestion sigue empeñada como ántes.

El Sr. D. Emiliano Tejera, por una parte, y el Exmo. Sr. D. Fr. Roque Cocchia, por otra, han contestado al *Informe* de nuestra Academia, sosteniendo sus opiniones de ántes, y robusteciéndolas con muchos argumentos, aunque, en nuestro humilde concepto, no todos nuevos, ni del todo irrefutables.

Quizas nos ciega el amor patrio, quizas la educacion, algo espartana,—perdónenos la frase—que recibimos de nuestros padres, hace que nos domine y ciegue la pasion llamada amor de la patria, que tiene un altar en nuestro corazon, y un idolo en cada róca de nuestras montañas, en cada planta de nuestras llanuras, y un eco misterioso en cada arrullo de las brisas que mecieron nuestra cuna, que fué la cuna de nuestros padres y abuelos.

Si ese amor nos ciega, si ese amor nos lleva quizas más alla de lo que debiéramos en nuestro entusiasmo por los intereses patrios, si ese amor inspira á nuestra pluma palabras de un valor quizas demasiado subido, ó que traspasen los límites de las conveniencias afligranadas que la sociedad, en su refinamiento, no quiere tolerar, ¡ah! que se nos perdone, en cambio de nuestra buena intencion, en cambio de la grande, de la sublime virtud del amor de la patria, que domina á todos los demas amores, sin exceptuar de estos ni al mismo sentimiento de la paternidad, ni al amor de nosotros mismos.

Pero, todos esos sentimientos, todos esos amores quedan vencidos en nosotros por otro amor más sublime aún: el de la verdad. No permita Dios que confundamos nosotros el amor patrio con el amor propio, necio amor de nosotros mismos, ni que neguemos la verdad, donde la veamos, por una falsa idea que hubiésemos podido concebir del amor de la patria. Afortunadamente tenemos formada una idea muy distinta, más elevada de ese sentimiento. Sabemos lo que dista de un patriota á un patriotero, y si nuestro patriotismo podía llevarnos, en caso necesario, hasta inmolarnos por la gloria, la prosperidad ó la dicha de nuestra patria, no nos llevará de seguro, Dios mediante, á faltar al amor de la verdad, mientras nos alumbre la luz de la razón.

De varias ideas emitidas en las dos obras que tenemos á la vista: «Los dos restos de Cristóbal Colón exhumados de la Catedral de Santo Domingo en 1795 y 1877» por D. E. Tejera; y «Los restos de Cristóbal Colón en la catedral de Santo Domingo. Contestación al Informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S. M. el Rey de España, por Monseñor Roque Cocchia...» — podría inferirse sin violencia ni esfuerzo que el amor patrio ú orgullo nacional puede inspirar á los que en España y otras partes defienden por auténticos los restos trasladados á la Habana en 1795.

Si nosotros conseguimos probar que nos es ante todo sagrado el amor de la verdad, que á esta buscamos y aceptamos, venga de donde viniere, y la acatamos en donde quiera que se halle, sea en patrio suelo ó en extranjera tierra, creeremos haber prestado un servicio á la buena fé que nos guía siempre, y que nos ha guiado en esta debatida cuestión de los restos del primer Almirante del mar Océano y virrey de las Indias. La índole empero, de esta obra, y su pronta terminación, que reduce muchísimo el espacio de que podremos disponer, y que necesitaríamos para desarrollar todas las ideas que nos sugiere el carácter é importancia de la materia, nos impedirán con harta sentimiento nuestro tratar este asunto con la detención, profundidad y copia de razones y datos que fuera menester, para que nuestra réplica fuera tan cumplida y perfecta como nosotros desearíamos y el asunto exige. Así que deberemos sintetizar y abreviar mucho, aún quizás en perjuicio de la claridad, para que podamos, sólo á grandes rasgos, dar cuenta sumaria de lo mucho que podríamos alegar en pro de la defensa propia.

Entremos ya en materia, y procedamos por partes.
Resumiendo el Excmo. Sr. Arzobispo Cocchia lo dicho en 20 capítulos de su obra, termina esta con el capítulo XXI, diciendo:

«En conclusión, me parece haber probado:

1.º Que Colón, en las condiciones en que murió, no pudo ser objeto de ninguna consideración, y mucho ménos de un monumento en España.

«Que en las condiciones en que sus restos fueron trasladados y permanecieron en Santo Domingo, tuvo por tumba el olvido, por monumento el abandono.

»Que en 1795 hubo una equivocación, y nada más.

»Que en 1877 aquella equivocación fué rectificadas.

»Que la crítica hasta hoy no ha producido una sola prueba, un solo documento en contrario.

»Que aquí en Santo Domingo, después de dos años, entre nacionales y extranjeros, la voz es concorde.

»Que la opinión pública fuera de aquí, ménos los interesados, ha reconocido y va reconociendo la verdad.

»Esta triunfa.

2.º Que el Informe de la Real Academia de Madrid no contiene nada de nuevo. El deja la cuestión como estaba, y por consiguiente, en la Habana unos pedazos de huesos como de canillas ú otras partes de algún difunto; en Santo Domingo los restos del Ilustre y Esclarecido varón D. Cristóbal Colón, Descubridor de la América, Primer Almirante. La oposición á la última proposición no tiene consistencia. El Informe, siendo el repertorio de cuanto se ha opuesto y podía oponerse, es, en su fondo negativo, el comentario más positivo del hallazgo que defendemos.

»De nuevo solo tiene mucha ira, y esta no era necesaria. En 1795 hubo una equivocación, en 1877 podía haber otra: la solución más simple era nombrar por ambas partes una comisión competente, que hubiera estudiado los dos depósitos y declarado de qué parte estaba la verdad, sin menoscabo de nadie. Es tal el nombre de Colón que no puede encerrarse entre España y Santo Domingo. La humanidad tiene derecho de saber dónde están sus huesos. La historia habría aplaudido.

»A esa comisión precedente hice referencia por los periódicos repetidas veces, y hablé de ella directamente al Sr. Duque de Veraguas (Diciembre 8 de 1877): «Excmo. Señor:—Me permito dirigir esta carta á V. E. á fin de informarle directamente y aclarar en conciencia un hecho que importa en primer grado á su ilustre familia. El hecho se refiere al descubrimiento de los preciosos restos de Cristóbal Colón, el hombre más grande de los últimos siglos. De qué manera yo tomé la iniciativa y con cuánta escrupulosidad presidi este providencial acontecimiento, todo lo encontrará V. E. en la Carta Pastoral que tengo la honra de acompañarle, y el acta puesta al fin de la misma. El descubrimiento fué tan público como solemne. Los españoles de Cuba y de la Península, que viven en esta ciudad, estaban presentes; presente el Sr. Cónsul de España, y ninguno de ellos hasta hoy ha dudado de la delicadeza de la operación, ni de la veracidad del hallazgo. Dudas, y violentas, han venido de Cuba; pero nada más que dudas, sospechas, insinuaciones: Y no podía haber otra cosa. El acta de la traslación de 1795 dice que «se abrió una bóveda», sin nombre, sin nada; y encontradas en la misma «pedazos de

huesos como de canillas ú otras partes *de algun difunto*,» se sacaron y remitieron á Cuba. Llegados, se reconocieron «unos pedazos pequeños de huesos como *de algun difunto*, y porcion de tierra que *parecia* ser de aquel cadáver,» sin una silaba, sin una letra: y es este el anónimo que se guarda en la Habana. Aquí hay una caja con restos, nombre y otros requisitos, que rechazan cualquiera duda. De Cuba han salido telégramas, otros he leído de Madrid á los periódicos franceses, y esta, Excmo. Señor, es una injusticia, quizá más grave que la que dió á estas tierras el nombre de América, y no el de su ilustre Descubridor. Es esta la gran tésis para mí; tésis de verdad y de justicia, nó de nacionalidad y de amor propio: de verdad para la historia, de justicia para el grande hombre. ¿Y cuál crimen podría igualarse á este de quitar la veneración á les reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo, para darla á fragmentos *de algun difunto*? La tésis es de interes general y al propio tiempo particular de V. E.: asi es que hoy y siempre, en cualquiera ocasion, el hallazgo está expuesto á la crítica más severa; sea que esta venga de una comision de S. M., sea de una comision de V. E., que solos podrán mandar de España comisiones serias y competentes. De otra parte, yo he anunciado á todos los Soberanos y otros Jefes de Estado en Europa y América el feliz descubrimiento, y en último caso una comision internacional podría sellar la verdad. En la misma Pastoral verá V. E. que se han encontrado tambien los restos de D. Luis, otro miembro de su ilustre linaje. Los que están en la Habana, por el lugar donde se encontraron y las planchas de plomo, iguales á las de las cajas de los dos mencionados, pueden ser de Diego, enterrado tambien en esta Catedral. Me es grata esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi profundo respeto.»

»Á esto empero nunca se prestó oídos. Parece que la verdad les espanta. Al contrario, se prefirió quedar con los ojos cerrados y dar golpes á tontas y á locas. De aquí una guerra de tinta, un combate de plumas, é *Informes* de la Habana y de Madrid como hubieran podido venir de la China ó del Japon. Yo creo que el presente escrito ayudará á la Real Academia en su noble tarea «de purgar la historia de España de una gran fábula, que había oscurecido, adulterado ó corrompido la verdad.» En todo caso si persistiera en su duda, la única manera de salir de ella, seria siempre una junta de doctos; pero en el estado de pasion á que ha llegado el asunto, la junta ó comision no podta ser sino internacional. A esto, si la Europa se mostrara indiferente, la América toda no faltaria á su deber.

»Indiferente no podría ser nunca mi patria. Ella tiene el derecho de saber donde están las cenizas de uno de sus mayores hijos, y tiene el deber de defenderlas. Es la madre que ansiosamente recuerda, vigila, visita, guarda, cuida y á veces llora sobre la tumba de su hijo querido. Cualquiera violacion á ella seria desgarrar su corazon. En esto algo ha hecho la prensa, mucho la ciudad de Génova; queda todavia aquel movimiento unánime, aquel acuerdo de todas sus Academias ó

